

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-23-LP25**  
**“ADQUISICIÓN DE SETENTA Y SIETE (77) ESCÁNERES”**

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 2374 de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-23-LP25, destinada a contratar la “ADQUISICIÓN DE SETENTA Y SIETE (77) ESCÁNERES”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas doce (12) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>RUT O RUN</b>
COMPRA AGIL SPA	77.765.134-K
PULMAHUE SPA	76.681.561-8
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	96.693.120-5
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	77.646.099-0
DIMACOFI S.A.	92.083.000-5
DOISPROELEC SPA	76.876.186-8
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	76.991.530-3
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77.152.668-3
IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	76.292.976-7
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	78.922.640-7
VIVIRSALUD LIMITADA	76.209.015-5

## 2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
COMPRA AGIL SPA	N/A	S/C	N/A
PULMAHUE SPA	N/A	S/C	N/A
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	N/A	S/C	N/A
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	N/A	S/C	N/A
DIMACOFI S.A.	N/A	S/C	N/A
DOISPROELEC SPA	N/A	S/C	N/A
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	N/A	S/C	N/A
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	N/A	S/C	N/A
IMPORTADORA HEVIA SPA	N/A	S/C	N/A
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	N/A	S/C	N/A
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	N/A	S/C	N/A
VIVIRSALUD LIMITADA	N/A	S/C	N/A

### Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación

### 3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS				
	1.6.1.- OFERTAS SIMULTÁNEAS	1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN	1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA	1.6.4.- PLAZO ENTREGA	1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO
COMPRA AGIL SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
PULMAHUE SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	N/A	S/C	S/C	S/C	<b>N/C</b>
DIMACOFI S.A.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
DOISPROELEC SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
IMPORTADORA HEVIA SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
VIVIRSALUD LIMITADA	N/A	S/C	<b>N/C</b>	S/C	S/C

**Notas:**

- (4) Simbología: N/A: No aplica, S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA, RUT 77.646.099-0, no cumple con el requisito 1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO, al sobrepasar el presupuesto máximo estimado de

USD 75.000 más el 20%, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación y su propuesta declarada inadmisibles.

- (7) El proponente VIVIRSALUD LIMITADA, RUT 76.209.015-5, no cumple con el requisito 1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA, al declarar en el Anexo N° 4 Plazo de Garantía solo 6 meses, siendo el periodo mínimo de garantía de doce (12) meses, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación y su propuesta declarada inadmisibles.
- (8) Todos los demás proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación

#### 4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 30%)

##### 4.1.1.-Plazo de entrega de los equipos (90%)

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
COMPRA AGIL SPA	10	10	9
PULMAHUE SPA	20	5	4,50
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	90	1,11	1
DIMACOFI S.A.	15	6,67	6
DOISPROELEC SPA	5	20	18
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	60	1,67	1,50
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	30	3,33	3
IMPORTADORA HEVIA SPA	1	100	90
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	15	6,67	6
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	90	1,11	1

#### Notas:

- (9) La evaluación del factor "Plazo de entrega de los equipos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.1.2.- Cumplimiento de los requisitos formales (B pondera 10%)

Proponente	Detalle	Puntaje	Ponderación
COMPRA AGIL SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
PULMAHUE SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
DIMACOFI S.A.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
DOISPROELEC SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
IMPORTADORA HEVIA SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10

#### Notas:

(10) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.1.4.- Puntaje propuesta técnica (30%)

PROPONENTE	PUNTAJE			
	Plazo de entrega (90%)	Cumplimiento de los requisitos formales (10%)	TOTAL	PONDERACIÓN
COMPRA AGIL SPA	9	10	19	5,70
PULMAHUE SPA	4,50	10	14,50	4,35
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	1	10	11	3,30
DIMACOFI S.A.	6	10	16	4,80
DOISPROELEC SPA	18	10	28	8,40
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	1,50	10	11,50	3,45

PROPONENTE	PUNTAJE			
	Plazo de entrega (90%)	Cumplimiento de los requisitos formales (10%)	TOTAL	PONDERACIÓN
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	3	10	13	3,90
IMPORTADORA HEVIA SPA	90	10	100	30
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	6	10	16	4,80
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	1	10	11	3,30

**Notas:**

(11) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Puntaje criterio propuesta técnica" de las bases de licitación.

**4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 60%)**

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COMPRA AGIL SPA	40.265,36	47.915,78	97,12	58,27
PULMAHUE SPA	74.646	88.828,74	52,39	31,43
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	58.442	69.545,98	66,91	40,15
DIMACOFI S.A.	59.992	71.390,48	65,18	39,11
DOISPROELEC SPA	62.823	74.759,37	62,25	37,35
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	57.174,16	68.037,96	68,39	41,04
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	55.418	65.947,42	70,56	42,34
IMPORTADORA HEVIA SPA	39.104	46.533,76	100	60
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	49.067,36	58.390,16	79,69	47,82
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	56.610	67.365,90	69,08	41,45

**Notas:**

(12) La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

#### 4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

##### 4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COMPRA AGIL SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
PULMAHUE SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	10
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0
DIMACOFI S.A.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
DOISPROELEC SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	10
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0
IMPORTADORA HEVIA SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	10
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	10
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	10

**Notas:**



(13) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

## 5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (30%)		PROPUESTA ECONÓMICA (60%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
COMPRA AGIL SPA	77.765.134-K	19	5,70	97,12	58,27	100	10	73,97
PULMAHUE SPA	76.681.561-8	14,50	4,35	52,39	31,43	100	10	45,78
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	96.693.120-5	11	3,30	66,91	40,15	0	0	43,45
DIMACOFI S.A.	92.083.000-5	16	4,80	65,18	39,11	100	10	53,91
DOISPROELEC SPA	76.876.186-8	28	8,40	62,25	37,35	100	10	55,75
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	76.991.530-3	11,50	3,45	68,39	41,04	100	10	54,49
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77.152.668-3	13	3,90	70,56	42,34	0	0	46,24
IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	100	30	100	60	100	10	100
COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA	76.292.976-7	16	4,80	79,69	47,82	100	10	62,62
TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA.	78.922.640-7	11	3,30	69,08	41,45	100	10	54,75

## 6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-23-LP25, destinada a contratar la "ADQUISICIÓN DE SETENTA Y SIETE (77) ESCÁNERES" la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- a. Declarar inadmisibile la oferta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA, RUT 77.646.099-0, en atención a que no cumple con el requisito 1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO.
- b. Declarar inadmisibile la oferta presentada por el proponente VIVIRSALUD LIMITADA, RUT 76.209.015-5, en atención a que no cumple con el requisito 1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA.
- c. **Adjudicar al proponente IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1, por el monto total de USD 46.533,76.- (Cuarenta y seis mil quinientos treinta y tres dólares americanos con setenta y seis centavos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**

---

**Ivonne Valdivia Galindo**  
Profesional DIVAD

---

**Litsi Contreras Salvo**  
Analista Jurídico DIJUR

---

**Jonathan San Martín Roa**  
Profesional - DINFO